



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*ORDEN de 2 de marzo de 2009 por la que se dispone hacer público el nombramiento de la Secretaria General del Consejo Económico y Social de Extremadura.* (2009050089)

La Ley 3/1991, de 25 de abril, crea el Consejo Económico y Social de Extremadura y lo configura como órgano consultivo del Gobierno regional en las materias de orden económico y social que sean competencia de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 11 de la citada Ley, el Secretario General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo. Será nombrado y separado libremente por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, previa consulta a los Grupos de representación que integran el Consejo.

La referencia al Consejero de Economía y Hacienda debe entenderse realizada a la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación en virtud del Decreto del Presidente 17/2007, de 30 de junio (DOE extraordinario núm 6, de 2 de julio), modificado por el Decreto 10/2008, de 23 de septiembre (DOE núm 185, de 24 de septiembre), por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 4 de agosto de 2008 (DOE núm 154, de 8 de agosto) se hace público el cese de D. Rafael Arenas Marmejo como Secretario General del Consejo Económico y Social, por lo que debe procederse a un nuevo nombramiento.

Una vez evacuada la consulta preceptiva a los grupos de representación que integran el Consejo Económico y Social, sobre la propuesta de designación del nuevo cargo de Secretario General, y toda vez que el cargo de Secretario General se encuentra vacante como consecuencia del cese de su anterior titular, se procedió, en la sesión del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura celebrada el 27 de febrero de 2009, al acuerdo de nombrar a la nueva Secretaria General del Consejo Económico y Social de Extremadura.

Por todo lo anteriormente expuesto,

DISPONGO :

#### **Artículo único.**

Se procede a hacer público el nombramiento de D.<sup>a</sup> Emilia Parejo Gala como Secretaria General del Consejo Económico y Social de Extremadura.

Mérida, a 2 de marzo de 2009.

La Vicepresidenta Segunda y Consejera de  
Economía, Comercio e Innovación,  
MARÍA DOLORES AGUILAR SECO